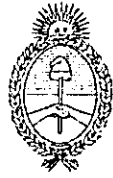


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 072

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Marcelo Dragan - Horacio Landoval -*
Proyecto de Declaración - Sección toxicoma-
nia en Policía Territorial. -

Entró en la sesión de: 6/6/85

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____

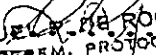
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA:

04-06-85

HORA:

1940hs


RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



"SECCION TOXICOMANIA EN POLICIA TERRITORIAL"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- Art. 1° - ESTA CAMARA LEGISLATIVA VERIA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO TERRITORIAL CREE, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA POLICIA DEL TERRITORIO, LA SECCION TOXICOMANIA.
- ART. 2° - QUE A LOS FINES INDICADOS EN EL ART. 1° SE FACULTARA A LA POLICIA TERRITORIAL A ESTABLECER CONTACTOS, REQUERIR E INTERCAMBIAR INFORMACION CON ENTIDADES Y ORGANISMOS NACIONALES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA.
- Art. 3° - QUE ASIMISMO SERIA CONVENIENTE QUE LOS INTEGRANTES DE LA SECCION TOXICOMANIA PARTICIPARAN DE CURSOS DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION EN O/ FUERA DEL TERRITORIO.
- Art. 4° - QUE POR TODO ELLO PROCEDERIA QUE SE DETERMINE EN EL PRESUPUESTO RESPECTIVO UNA PARTIDA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LO INDICADO EN EL ART. 1°.-
- Art. 5° - DE FORMA.-

USHUAIA, 28 de Mayo de 1985.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


HORACIO SANDOVAL



"SECCION TOXICOMANIA EN POLICIA TERRITORIAL"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA

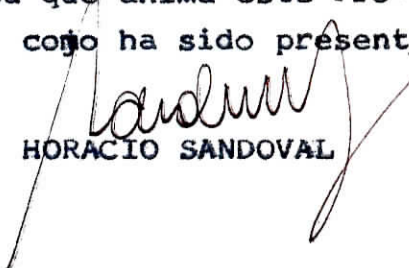
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La drogadicción, la afición a estupefacientes, la dependencia hacia los alucinógenos y eufurizantes, lamentablemente ya no es patrimonio de las grandes sociedades donde la competencia, la agresividad y el Stress es moneda corriente y se busca falsamente la liberación por medio de soluciones mágicas. Nuestro Territorio no está exento de este problema. Los medios de comunicación, la publicidad, el afán de seguir la moda, la composición de la familia, las características de los grupos de amigos de los que se participa y también ciertas fallas en los mecanismos saludables de control institucional hacen necesario la instrumentación, en este último caso, de medidas más que necesarias oportunas e imprescindibles para corregir y prevenir estos desvíos que ataca, enferma y mutila a toda la sociedad, tomando múltiples y variados aspectos de agresión.

La Policía Territorial señor Presidente viene haciendo hace ya tiempo un trabajo ponderable de observación y seguimiento silencioso de ciertas actividades que hasta no hace mucho tiempo, no se conocían en el Territorio. Pero este trabajo, merced más que nada a la dedicación, predisposición y buena voluntad de alguno de los hombres de esta Institución, ya no alcanza. Si queremos trabajar en la prevención es imprescindible dotar a quienes les compete la tarea, de los resortes y mecanismos necesarios para su función. En este criterio es que vengo a proponer a la Honorable Cámara, atento al espíritu que anima este Proyecto de Declaración, le prestéis aprobación, tal como ha sido presentado.-

USHUAIA, 28 de Mayo de 1985.-


HORACIO SANDOVAL


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR